



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 655/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA**  
**PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 655/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE”** requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-157-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **03 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **13 de octubre de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”).
3. El **17 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 655/2025****"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE"**  
**Sin Concurrencia del Comité****EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b></li><li>• <b>DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que los proveedores **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

**Evaluación Técnica.**- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/171/2025**, validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración** y por **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b></li></ul>
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- El proveedor no presenta certificado vigente en copia simple u original de ISO/9001:2015 en procesos relacionados con software diseño, desarrollo, pruebas, implementación, migración, soporte técnico, bases de datos y actividades relacionadas con tecnologías en la nube.</li></ul></li></ul>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 655/2025

**"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

- El proveedor no presenta carta firmada por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los ingenieros, analistas, desarrolladores, administradores de proyectos y programadores necesarios y con experiencia.
- El proveedor no presenta carta firmada por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que todos los productos generados de la Póliza de Mantenimiento y Soporte a la Plataforma Digital APPrende 2025 debe ser propiedad de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.
- El proveedor no presenta carta firmada por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura técnica y de servicio para el soporte técnico requerido por el tiempo de duración del contrato.
- El proveedor no presenta certificados solicitados de cada una de las especialidades requeridas.
- El proveedor no presenta carta firmada por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la cual se especifique que el proveedor participante entregará carta garantía donde se compromete a la instalación, configuración y puesta a punto objeto del presente requerimiento.
- El proveedor no presenta carta firmada por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se apegará en tiempo y forma al plan de trabajo.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, por lo que su propuesta pasará a posteriores revisiones.

Ahora bien, se manifiesta que el proveedor **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha del presente proceso licitatorio.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el mas bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 655/2025** para la "**CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 655/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA**  
**PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**LA PLATAFORMA APPRENDE” al proveedor denominado MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., quien resultó favorecido según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$6,422,240.24 (seis millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cuarenta pesos 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA PLATAFORMA DIGITAL APPRENDE 2025 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.	SERVICIO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

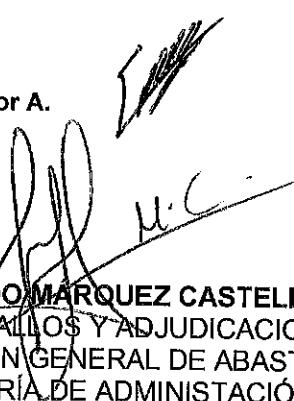
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 655/2025  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de noviembre del 2025**.

Elaboró: E.F.M  
Cargo: Coordinador A.

  
**ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**MA. ANGELINA ALARCÓN ROMERO,**  
DIRECTORA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 655/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA**  
**PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 655/2025  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Los proveedores denominados **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 655/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA**  
**PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del Dictamen Técnico Contenido el oficio número **DPT/DICT/171/2025**, validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** y **Ma. Angelina Alarcón Romero**, en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** de la **Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 655/2025** en la cual se requiere la **“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE”**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Mejoramiento Tecnológico de Occidente, S.A. de C.V.</b>	<b>Davana México, S. de R.L. de C.V.</b>
1	Póliza de Mantenimiento y Soporte a la Plataforma Digital APPrende 2025 de la Secretaría de Educación Jalisco	Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	No cumple Técnicamente 1. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 50 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, requiere presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente en ISO/9001:2015 en procesos relacionados con software, diseño, desarrollo, pruebas, implementación, migración, soporte técnico, bases de datos y actividades relacionadas con tecnologías en la nube, el proveedor no presenta certificado solicitado, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases. 2. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 50 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, requiere presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que cuenta con los ingenieros, analistas, desarrolladores, administradores de proyectos y programadores necesarios y con experiencia para proporcionar los servicios requeridos y alcance de la Póliza de Mantenimiento y Soporte Plataforma Digital APPrende 2025, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases. 3. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 50 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, requiere carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que todos los productos generados de la Póliza de Mantenimiento y Soporte a la Plataforma Digital APPrende 2025 debe ser



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 655/2025  
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA  
PLATAFORMA APPRENDE"  
Sin Concurrencia del Comité**

		<p>propiedad de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>4. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 50 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, requiere carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que cuenta con la Infraestructura técnica y de servicio para el soporte técnico requerido por el tiempo de duración del contrato para los requerimientos descritos en la Póliza de Mantenimiento y Soporte Plataforma Digital APPrende 2025, el proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>5. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 51 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, requiere presentar como parte de su propuesta copia de al menos 1 (un) certificado de cada uno de las especialidades descrita enseguida</p> <p>a. En el orden de la Ciberseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(1) Certificado en Ciberseguridad</li></ul> <p>b. En el orden de los servicios de desarrollo y manejo de infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ (1) Certificado en Cloud Security Engineer</li><li>▪ (1) Certificado en GCP Associate Cloud Engineer</li><li>▪ (1) Certificado en GCP Professional Data Engineer</li><li>▪ (1) Certificado en Administración de bases de datos MySQL</li><li>▪ (1) Certificado en desarrollo en PHP</li><li>▪ (1) Certificado en desarrollo en Javascript</li><li>▪ (1) Certificado en desarrollo en C#</li><li>▪ (1) Certificado en desarrollo en MongoDB</li><li>▪ (1) Certificado ISTQB Tester Advanced Level – Test Manager (CTAL-TM)</li><li>▪ (1) Certificación Flutter Certified Application Developer (AFD-200)</li><li>▪ (1) Constancia de experiencia en el uso de BPMN</li><li>▪ (1) Certificado en SCRUM Product Owner International SCRUM Institute</li></ul> <p>c. En el orden de la gestión de la póliza de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ (1) Certificado en PMP emitido por el PMI (Project Management Institute)</li><li>▪ (1) Certificado PMI Disciplined Agile Scrum Master (DASM)</li><li>▪ (1) Certificado como auditor líder en ISO/IEC 27001:2022</li><li>▪ (1) Certificación en ITIL foundation certificate in IT service management V4, con el propósito de garantizar el lenguaje común de la entrega de servicios entre la SEJ y el proveedor participante. El proveedor no presenta certificados solicitados, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</li></ul> <p>6. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 51 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS</p>
--	--	---



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 655/2025  
**"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

		<p>PARTICIPANTES, requiere carta bajo protesta de decir verdad en la cual se especifique el proveedor participante entregará carta garantía donde se compromete a la instalación, configuración y puesta a punto objeto del presente requerimiento. El proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p> <p>7. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 51 de 73 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, requiere Carta bajo protesta de decir verdad de que el proveedor participante deberá apegarse en tiempo y forma al plan de trabajo proporcionado. El proveedor no presenta carta solicitada, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.</p>
--	--	--

**Resolutivo:** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 655/2025  
**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA LA PLATAFORMA APPRENDE”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente técnica y documentalmente.

**Tabla 1:** En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A LA PLATAFORMA DIGITAL APPRENDE 2025 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.	SERVICIO	\$5,536,414.00	\$5,536,414.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,536,414.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$885,826.24</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$6,422,240.24</b>

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** El proveedor **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.  
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

